

14.727/06. **Resolución del 14 de marzo del 2006, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Pocomaco-San Cristóbal (A Coruña). (Plataforma y vía)».**

El Proyecto constructivo «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Pocomaco-San Cristóbal (A Coruña) (Plataforma y vía)» (C-32), aprobado el 1 de diciembre de 2005, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio

para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de A Coruña, en la Provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Cuarta Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, nº 7 – 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Ayuntamiento	Fecha	Hora
A Coruña.	9, 10 y 11 de mayo de 2006	De 9:00 h a 14:00 h. De 16:00 h a 20:00 h.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Fdo.: Faustino Secades Gallego.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CORUÑA

N.º orden	Pol./ Man.	Parcela	Apellidos y nombre	Dirección	Naturaleza	Expropiac. (m ²)	Ocupac. temporal (m ²)	Servid. (m ²)	Edificac. (m ²)
1	6	9502	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	7.278,588	366,187	38,597	
2	10	9502	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	3.994,642	0,000	0,000	25,266
3	11	9501	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	19.618,513	204,218	45,373	
4	47543	16	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ FLORENTINO	LG VIO 7 - A CORUÑA	URBANA	394,739	466,721	0,000	
5	47543	65	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ FLORENTINO	LG VIO 7 - A CORUÑA	URBANA	251,334	0,000	0,000	
6	47543	17	SEIJAS MARTÍNEZ LUIS	LG FEANS 95	URBANA	247,251	0,000	0,000	
7	53778	1	MARCA CORUÑESA, S.L.	POCOMACO AV 3	URBANA	4.363,039	923,186	13,011	
8	52775	5	IGLESIAS CAPELAN EMILIO	LG VIO 1	URBANA	18,604	0,000	0,000	
9	46598	19	DESCONOCIDO	LG VIO	URBANA	781,148	478,474	0,000	
10	55492	11	DESCONOCIDO	LG VIO	URBANA	681,405	579,598	0,000	
11	56774	1	INMOBILIARIA POCOMACO, S.A.	POCOMACO-EMILIO FDEZ. 19	URBANA	6.289,989	23.718,046	3.216,03	
12	55492	10	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	799,841	1.570,901	0,000	
13	55492	9	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	73,500	476,533	0,000	
14	55492	13	ESTADO - M. FOMENTO RENFE	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	381,226	0,000	0,000	
15	55492	8	SEIJAS MARTÍNEZ LUIS	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	756,455	0,000	0,000	
16	58805	2	CAPELAN BELLO EMILIO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	2,046	0,000	0,000	
17	58805	3	MONELLOS DE LA IGLESIA EMILIA	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	67,102	0,000	0,000	
18	58805	41	SÁNCHEZ RAMA JESÚS	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	257,078	0,000	0,000	
19	58805	40	DESCONOCIDO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	206,002	0,000	0,000	
20	58805	39	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ JOSEFA	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	579,872	0,000	0,000	
21	58805	37	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	462,676	0,000	0,000	
22	58805	36	VARELA VEIRA BENITO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	991,383	0,000	0,000	
23	58805	60	DESCONOCIDO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	50,122	0,000	0,000	
24	58805	38	CAPELAN BELLO EMILIO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	405,973	0,000	0,000	
25	58805	46	RIVAS PARGA ANTONIO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	497,569	0,000	0,000	
26	58805	35	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	450,370	0,000	0,000	
27	56774	2	LÓPEZ ALVARGONZALEZ WENCESLAO	CL JUANA VEGA 25 - A CORUÑA	URBANA	3.818,298	2.133,298	0,000	
28	58805	34	YEBRA PIMENTEL VIDAL JOAQUÍN	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	495,285	0,000	0,000	
29	58805	48	CAPELAN PARDO MARCELINO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	350,093	0,000	0,000	
30	58805	49	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	354,373	0,000	0,000	
31	58805	61	LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS MARÍA	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	69,869	0,000	0,000	
32	58805	33	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	1.651,979	0,000	0,000	
33	58805	9	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	859,016	0,000	0,000	
34	58805	32	SEXTO CAPELAN JESÚS	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	1.051,244	0,000	0,000	
35	58805	10	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	10,464	0,000	0,000	
36	58805	30	PAZOS RAMILO MARCIAL	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	532,979	0,000	0,000	
37	58805	29	MOSQUERA MONELLOS ALFONSO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	648,192	0,000	0,000	
38	58805	27	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	321,695	0,000	0,000	
39	58805	28	DESCONOCIDO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	317,299	0,000	0,000	
40	58805	26	MARTÍNEZ SEOANE MANUEL	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	182,060	0,000	0,000	
41	58805	25	IGLESIA RIVEIRO MARÍA	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	216,428	0,000	0,000	
42	58805	55	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	2,759	0,000	0,000	
43	58805	24	GALÁN CANDEME ISABEL	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	694,992	0,000	0,000	
44	58805	23	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	231,837	0,000	0,000	
45	58805	21	CAZOBRE DÍAZ MARÍA	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	22,858	0,000	0,000	
46	58805	22	GALÁN SEOANE LISARDO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	5,258	0,000	0,000	
47	62815	1	PROMOTORA DE VIVIENDAS URBANAS, S.L.	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	1.199,096	0,000	0,000	
48	62815	2	DESCONOCIDO	LG VIO - A CORUÑA	URBANA	121,321	0,000	0,000	
49	11	355	ESTADO M FOMENTO RENFE	AV/PIO XII,110	RUSTICA	472,230	0,000	0,000	
50	11	132	LÓPEZ PAN ALBERTO	LG MEICENDE 195 - A CORUÑA	RUSTICA	780,899	0,000	0,000	
51	11	131	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ	X	RUSTICA	468,706	0,000	0,000	
52	11	129	TEJIDO FUENTE FRANCISCO	X	RUSTICA	3.805,467	0,000	0,000	

N.º orden	Pol/Man.	Parcela	Apellidos y nombre	Dirección	Naturaleza	Expropiac. (m ²)	Ocupac. temporal (m ²)	Servid. (m ²)	Edificac. (m ²)
53	11	127	LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS MARÍA	CL JUAN FLOREZ 33 - A CORUÑA	RUSTICA	592,350	0,000	0,000	
54	11	128	SEIJAS TEJIDO CARMEN	LG MESOIRO 57 - A CORUÑA	RUSTICA	1.525,493	0,000	0,000	
55	11	9009	DESCUENTO	CL DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	838,850	0,000	0,000	
56	11	29	TEJIDO VÁZQUEZ MANUEL	X - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	115,808	0,000	
57	11	9003	DESCUENTO	CL DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	71,582	0,000	0,000	
58	11	124	LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS MARÍA	CL JUAN FLOREZ 33 - A CORUÑA	RUSTICA	107,348	0,000	0,000	
59	11	123	LÓPEZ SANCHEZ LUIS MARÍA	CL JUAN FLOREZ 33 - A CORUÑA	RUSTICA	119,844	0,000	0,000	
60	11	119	BARCIA RIOBOO ARGIMIRO	X	RUSTICA	195,873	0,000	0,000	5,863
61	11	120	LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS MARÍA	CL JUAN FLOREZ 33 - A CORUÑA	RUSTICA	353,971	0,000	0,000	
62	11	122	LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS MARÍA	CL JUAN FLOREZ 33 - A CORUÑA	RUSTICA	704,166	0,000	0,000	
63	11	121	LÓPEZ SANCHEZ LUIS MARÍA	CL JUAN FLOREZ 33 - A CORUÑA	RUSTICA	1.556,349	0,000	0,000	
64	11	115	VÁZQUEZ GESTAL LUIS	X	RUSTICA	1.491,797	0,000	0,000	
65	11	114	DESCONOCIDO	LG DESCONOCIDO	RUSTICA	723,092	431,190	0,000	
66	11	113	DESCONOCIDO	LG DESCONOCIDO	RUSTICA	487,569	755,411	0,000	
67	11	25	CORRAL NAVEIRA JOSÉ	LG MESOIRO 121 - A CORUÑA	RUSTICA	659,023	1.098,920	0,000	
68	11	24	CORDAL TEJIDO JUAN	LG MESOIRO 142 - A CORUÑA	RUSTICA	331,350	60,202	0,000	
69	11	22	OZORES MIRANDA ELENA	CL PRÍNCIPE 1 - A CORUÑA	RUSTICA	925,892	2.197,818	0,000	
70	11	9010	DESCUENTO	CL DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	3.109,342	0,000	0,000	
71	11	342	DESCONOCIDO	LG DESCONOCIDO	RUSTICA	1.340,940	0,000	0,000	
72	11	9002	DESCUENTO	CL DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	700,370	0,000	0,000	
73	11	23	DESCONOCIDO	LG DESCONOCIDO	RUSTICA	2.034,579	0,000	0,000	
74	11	21	DESCONOCIDO	LG DESCONOCIDO	RUSTICA	5.712,874	0,000	0,000	
75	11	9011	DESCUENTO	CL DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	948,418	0,000	0,000	
76	11	5	DESCONOCIDO	LG DESCONOCIDO	RUSTICA	677,182	0,000	0,000	
77	11	339	ESTADO M FOMENTO RENFE	AV PIO XII 110	RUSTICA	2.611,943	0,000	0,000	
78	11	379	GABARRI MONTOYA JUAN ANTONIO	LG POCOMACO MARTINETE - A CORUÑA	RUSTICA	227,254	0,000	0,000	
79	11	9001	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	1.816,325	0,000	0,000	
80	11	7	BARREIRO CANDAME MANUELA	LG CASTRO ELVIÑA 11 - A CORUÑA	RUSTICA	246,363	0,000	0,000	
81	11	15	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	37,318	0,000	0,000	
82	11	13	IGLESIA BLANCO DOLORES	LG RIEGO DE LA VEGA -LEÓN	RUSTICA	2.460,469	0,000	146,669	
83	11	9	MONTOYA GABARRI JOSE ANTONIO	LG LABAÑOU VIV SOCIALES 2 - A CORUÑA	RUSTICA	284,720	0,000	0,000	44,470
84	11	10	BARREIRO CANDAME MANUELA	LG CASTRO ELVIÑA 11 - A CORUÑA	RUSTICA	389,206	0,000	0,000	
85	11	11	CANDAME TEJIDO MANUEL	X	RUSTICA	603,539	0,000	0,000	
86	11	9523	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	47,595	0,000	0,000	37,306
87	11	9522	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	92,687	0,000	0,000	83,225
88	11	8	NUÑEZ VENTURA SEVERIANO	LUGAR DE MARTINETE 105 - A CORUÑA	RUSTICA	236,352	0,000	0,000	
89	11	338	ESTADO M FOMENTO RENFE	AV PIO XII 110	RUSTICA	2.005,530	0,000	0,000	
90	11	6	CANDAME TEJIDO MANUEL	X	RUSTICA	239,666	0,000	0,000	
91	11	3	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	188,070	0,000	0,000	
92	11	4	MUÑIZ SUÁREZ FRANCISCO	X	RUSTICA	268,446	0,000	0,000	
93	11	12	IGLESIA BLANCO DOLORES	LG RIEGO DE LA VEGA -LEÓN	RUSTICA	448,293	0,000	0,000	
94	12	9000	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	1.923,111	0,000	0,000	
95	12	161	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	1.330,671	0,000	0,000	
96	12	159	CALVIÑO PEREIRO ANTONIO	X	RUSTICA	292,395	0,000	55,655	
97	12	36	LÓPEZ RIVEIRO CONCEPCIÓN	X	RUSTICA	0,000	0,000	0,147	
98	12	155	IGLESIAS CALVIÑO DAVID	X	RUSTICA	475,941	0,000	37,645	
99	12	152	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	861,499	0,000	0,000	
100	12	381	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	282,741	0,000	7,315	
101	12	160	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	901,985	0,000	2,840	
102	12	158	OZORES MIRANDA ELENA	CL PRÍNCIPE 1 - A CORUÑA	RUSTICA	1.254,326	0,000	28,635	72,093
103	12	376	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	0,000	0,000	1,849	
104	12	154	GARCÍA TATO LEONILA	LG RAÑA ARRIBA 65 - A CORUÑA	RUSTICA	656,604	0,000	0,000	
105	12	151	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	1.011,386	0,000	0,000	42,471
106	12	9008	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	487,174	0,000	0,000	

N.º orden	Pol./Man.	Parcela	Apellidos y nombre	Dirección	Naturaleza	Expropiac. (m ²)	Ocupac. temporal (m ²)	Servid. (m ²)	Edificac. (m ²)
107	12	150	CANDAL BOUTUREIRA JESÚS	X	RUSTICA	794,275	0,000	608,833	
108	12	400	CANDAL BOUTUREIRA JESÚS	X	RUSTICA	263,987	0,000	35,149	
109	12	149	OZORES MIRANDA ELENA	CL PRÍNCIPE 1 - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	0,000	266,062	
110	12	148	FOMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S.A.	CL TOLEDO 94	RUSTICA	663,113	0,000	962,602	
111	12	9016	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	1.670,145	0,000	0,000	
112	18	9501	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	1.994,292	163,982	13,671	
113	71899	4	NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A.	LG MARTINETE 57	URBANA	418,620	0,000	0,000	
114	71899	3	DOMÍNGUEZ Y LEIS SL	CL LUIS PEÑA NOVO 7	URBANA	17,751	0,000	0,000	
115	11	32	IGLESIAS RAMÓN	X - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	118,630	0,000	
116	11	34	VAZQUEZ CANDAME CONSUELO	X - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	10,985	0,000	
117	11	33	DE LA IGLESIA EDUARDO	X - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	135,421	0,000	
118	71899	6	FOMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S.A.	LG MARTINETE	URBANA	0,000	0,000	127,054	
119	12	38	FOMENTO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S.A.	CL TOLEDO 94	RUSTICA	0,000	0,000	3.383,315	
120	12	9007	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	0,000	218,279	
121	12	364	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	0,000	0,000	51,876	
122	12	9524	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	0,000	69,201	
123	12	42	PATIÑO REGUEIRA JUAN GUILLERMO	X	RUSTICA	0,000	0,000	25,097	
124	12	52	PATIÑO BELLO JUAN	X	RUSTICA	61,392	0,000	937,103	
125	12	57	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ CONSUELO	X	RUSTICA	0,000	0,000	72,954	
126	12	61	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	41,623	0,000	188,983	
127	12	62	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	2.900,670	0,000	52,856	
128	12	9015	DESCUENTO	DESCONOCIDO - A CORUÑA	RUSTICA	948,786	0,000	0,000	
129	12	71	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	3.379,118	1.061,737	0,000	
130	12	70	ARCAS SEIJAS ANTONIO	RU CAMPOSEIRAS 13 - OLEIROS - LUGO	RUSTICA	176,117	0,000	0,000	
131	12	68	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	390,392	0,000	0,000	
132	11	28	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RUSTICA	0,000	104,618	0,000	
133	76009	1	DESCONOCIDO	JOAQUÍN PLANELL S RIERA	URBANA	3.954,449	2.708,697	0,000	
134	11	30	SEXTO CAPELAN JESUS	FEANS - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	191,151	0,000	
135	11	26	IGLESIAS EDUARDO	X - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	274,777	0,000	
136	11	27	DEZA RODRÍGUEZ MANUEL	X - A CORUÑA	RUSTICA	0,000	103,300	0,000	

14.728/06. **Resolución del 14 de marzo de 2006, de la cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de alta velocidad. Tramo Uxes-Pocomaco (A Coruña) (Plataforma y vía)».**

El Proyecto constructivo «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Uxes-Pocomaco (A Coruña). Plataforma y vía» (C-31), aprobado el 9 de diciembre de 2005, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente

anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Arteixo y A Coruña, en la Provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo

5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Arteixo. Fecha: 25 y 26 de abril de 2006. Hora: De 9:00 h. a 14:00 h, de 16:00 h a 20:00 h.

Ayuntamiento: Arteixo. Fecha: 27 de abril de 2006. Hora: De 9:00 h a 14:00 h.

Ayuntamiento: A Coruña. Fecha: 27 de abril de 2006. Hora: De 17:00 h a 19:30 h.

Madrid, 14 de marzo de 2006.-El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.